



**DECRETO**

**Expediente nº: 41/2024**  
**Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria**  
**Fecha de iniciación: 15/05/2024**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Sala de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **15/05/2024, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 2518/2024. Bases reguladoras del proceso de selección a través del sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General.
5	Expediente 2770/2024. Cambio de titularidad de Derechos Funerarios, panteón nº 23.
6	Expediente 2664/2024. Bono Social del Agua. Modalidad Ordinaria 2024.
7	Expediente 2677/2024. Bono Social del Agua. Modalidad Ordinaria 2024.
8	Expediente 583/2024. Ayuda económica municipal.
9	Expediente 953/2024. Ayuda económica municipal.
10	Expediente 954/2024. Ayuda económica municipal.
11	Expediente 1269/2024. Ayuda económica municipal.
12	Expediente 1400/2024. Ayuda económica municipal.
13	Expediente 1452/2024. Ayuda económica municipal.
14	Expediente 1581/2024. Ayuda económica municipal.
15	Expediente 1584/2024. Ayuda económica municipal.
16	Expediente 1627/2024. Ayuda económica municipal.
17	Asuntos de trámite y protocolo
18	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
19	Asuntos de urgencia
20	Ruegos,preguntas e interpelaciones



101471c79270c14c207e801e60502e9

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico  
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

2024-847

13/05/2024

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



t0'471c79270c14c207e801e0502e9

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	13/05/2024 13:48